

¿Qué medidas de seguridad e higiene tenemos que tomar el profesorado al reincorporarnos a los centros?



- Las personas vulnerables podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita.
- Se recomienda el uso del transporte individual.
- Mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre personas y evitar el contacto físico (saludos).
- Lavarse las manos, al menos, al entrar y al salir del centro o usar guantes desechables de nitrilo.
- No tocarse los ojos, la nariz y la boca y si se estornuda o se tose, usar pañuelos desechables o protegerse con la parte interna del codo.
- Mantener ventilado el lugar del puesto de trabajo.
- Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
- Una vez utilizados los EPIs, hay que depositarlos en el contenedor habilitado para este tipo de residuos.
- En los aseos, no hay que usar las máquinas eléctricas de secado de manos. Utilizar sólo toallas de un solo uso.
- Usar preferentemente la escalera. Si es necesario utilizar el ascensor, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo necesidad de acompañante.
- Evitar el uso común de vestuarios y de duchas en los centros de trabajo.
- Lavar la ropa al menos a 60°C y un tiempo mínimo de 30 minutos o higienizarla.
- Los EPIs (mascarillas, guantes,...) deben ser proporcionados por el centro educativo.
- **El personal que presente síntomas estando en el centro deberá retirarse lo antes posible a un lugar separado y colocarse una mascarilla quirúrgica.**

DOCENTES IMPRESCINDIBLES



ESP
Servicios
Públicos

Castilla y León

Enseñanza

